



El Grupo del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y, en su nombre, su Portavoz María Luisa Ceballos Casas, al amparo de lo establecido en el artículo 41 de su Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno, formula para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 20 de Enero de 2021, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a

SOLICITUD DEL SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tren de cercanías se considera de vital importancia para la economía y el desarrollo del Valle del Guadalquivir cordobés, incluida la capital de la provincia. Tanto para el desarrollo del sector turístico, como para el comercio y la agricultura y evidentemente para el bienestar de los ciudadanos de poblaciones que, desde Palma del Río hasta Villa del Río, también tienen derecho a transporte público, para poder desplazarse a la capital y viceversa. Este es el caso de los cientos de estudiantes que en estas poblaciones se tienen que desplazar hasta Córdoba para cursar sus estudios universitarios. Además, son miles los desplazamientos por carretera que se podrían evitar con un buen servicio de cercanías. Ello redundaría, por un lado, en la seguridad vial y en evitar accidentes y por otro, con las miras puestas en las exigencias y compromisos por el cambio climático, una disminución considerable de las emisiones de CO₂.

Valga para ilustrar lo anteriormente señalado, que existen aproximadamente más de 1.000 estudiantes matriculados en la Universidad de Córdoba de los municipios del Valle del Guadalquivir, ello sin contar los que están matriculados en los diversos ciclos formativos en los distritos Centro de Córdoba capital. Por otro lado, en el eje de carreteras del Valle del Guadalquivir, sólo contando los desplazamientos de la A431 y los que se desarrollan por la E5, sin tener en cuenta otras vías de comunicación, provinciales o locales, que desembocan en Córdoba capital, el flujo diario de vehículos es de más de 60.000. Traducido a emisiones ello significa más de 290 Toneladas de CO₂ diarias.

Todos son factores positivos para un servicio que se lleva demandando sin respuesta desde hace décadas por los ciudadanos de estas poblaciones del Valle del Guadalquivir cordobés y que en reiteradas ocasiones ha sido solicitado por el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.

La puesta en marcha no supondría una inversión excesiva. Y ello pues, la línea férrea existe y está en funcionamiento y prácticamente todas las estaciones existen y muchas de ellas en funcionamiento.

Este servicio no sólo sería un beneficio para los habitantes de los municipios del Valle del Guadalquivir que están en el eje ferroviario, sino también de todos los municipios aledaños.

Código seguro de verificación (CSV):

5EE6 0606 F967 75B6 4037



5EE60606F96775B64037

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Viceportavoz Grupo PP ROMERO CARRILLO FELIX el 15/1/2021

Por tanto, se hablaría de incrementar el servicio de cercanías que existe en la realidad en Córdoba y tendría a más de 400.000 personas potencialmente beneficiadas por este servicio, sin contar los flujos que se pueden inducir en visitantes que por motivos turísticos puedan utilizar este medio de transporte.

La puesta en funcionamiento de este servicio también supondría un fuerte empuje económico para la provincia en general contando con unas infraestructuras mucho mejores, que ayudarían a que el turismo siga creciendo como motor clave para el desarrollo de la capital y del eje del Valle del Guadalquivir.

Para el caso en el que hablamos, la Ley 38/2015, de 29 de Septiembre, del sector ferroviario prevé en su artículo 59 la posibilidad de declaración por parte del Gobierno de la Nación, que la prestación de determinados servicios de transporte ferroviario de competencia estatal sobre las líneas o los tramos que integran la Red Ferroviaria de Interés General quede sujeta a obligaciones de servicio público. Dicha declaración trae como consecuencia la compensación del déficit que pueda sufrir el operador que explota el servicio. A pregunta del Diputado en el Congreso, Andrés Lorite Lorite, al Gobierno de España en Septiembre de 2019 sobre la intención de declarar el servicio de Cercanías entre Palma del Río y Villa del Río como Obligación de Servicio Público, el Gobierno de España le contestó que no estaba prevista modificación alguna de este Servicio de Cercanías como OSP. Es por ello, que ante la demanda de este servicio por parte de los ayuntamientos, el Grupo de Desarrollo del Medio Guadalquivir y la ciudadanía en general, que no podemos consentir, ni mucho menos permitir que se aparque este asunto de vital importancia en el eje de las comunicaciones ferroviarias de la provincia en pro del desarrollo de la misma.

Sabido este paso previo, sería importante una vez realizado por parte del Gobierno Central, contar con la colaboración estrecha, no sólo en medios materiales y técnicos, sino en materia de inversión y reflejo presupuestario de otras administraciones como la Junta de Andalucía y la Diputación de Córdoba. Algo que impulsaría con la estrecha colaboración entre ambas que, una vez que el Gobierno Central diera el visto bueno a la Obligación de Servicio Público a este servicio de Cercanías entre Palma del Río y Villa del Río, este ansiado proyecto fuese una pronta realidad para todos los ciudadanos del Eje del Valle del Guadalquivir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- La Diputación de Córdoba solicita al Gobierno de la Nación declarar la “obligación de servicio público” del referido cercanías de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 38/2015, de 29 de Septiembre.

Segundo.- La Diputación de Córdoba solicita al Gobierno de la Nación la puesta en funcionamiento del servicio de tren de cercanías entre los municipio y barriadas por los que transcurra la vía férrea, entre Palma del Río, Córdoba y Villa del Río(tren de cercanías del Valle del Guadalquivir) con tarifas de cercanías.

Código seguro de verificación (CSV):

5EE6 0606 F967 75B6 4037



5EE60606F96775B64037

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Viceportavoz Grupo PP ROMERO CARRILLO FELIX el 15/1/2021

Tercero.- La Diputación de Córdoba solicita a la Junta de Andalucía apoyar esta iniciativa y a, una vez sea declarada la obligación de servicio público del referido cercanías, participar y colaborar en materia presupuestaria para la puesta en funcionamiento de dicho servicio en el ámbito de sus competencias.

Cuarto.- La Diputación de Córdoba se compromete a apoyar esta iniciativa y a, una vez sea declarada la obligación de servicio público del referido cercanías, participar y colaborar en materia presupuestaria para la puesta en funcionamiento de dicho servicio en el ámbito de sus competencias.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Palma del Río, Hornachuelos, Posadas, Almodóvar del Río, Córdoba, Villafranca, El Carpio, Pedro Abad, Montoro y Villa del Río.

María Luisa Ceballos Casas

Portavoz Grupo Provincial PP

Código seguro de verificación (CSV):

5EE6 0606 F967 75B6 4037



5EE60606F96775B64037

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Viceportavoz Grupo PP ROMERO CARRILLO FELIX el 15/1/2021